

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**MORALEJA DE ENMEDIO****URBANISMO**

Por el Pleno del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio, en sesión de 25 de noviembre de 2011, se acordó la aprobación del avance para adecuación de las Normas Subsidiarias de Moraleja de Enmedio al medio físico alterado como consecuencia de la ejecución de infraestructuras de carácter estatal y autonómico (Ap-41, R-5, M-407 y M-410), actualización de la normativa sectorial de protección de carácter estatal y autonómico y Modificación Puntual número 13 de las Normas Subsidiarias de Moraleja de Enmedio.

Lo que se hace público a efectos de que cuantos estén interesados puedan presentar sugerencias al mismo durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Moraleja de Enmedio, a 30 de noviembre de 2011.—El alcalde, Carlos Alberto Estrada Pita.

(03/41.303/11)